



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP N° 3028/2018

CONSIDERANDO:

Que el Delegado Académico Prof. Jorge Reynoso de la Sede Puerto Madryn solicitó el cambio de cuatrimestres de las asignaturas Administración de Empresas Turísticas y Economía del 4to Año de la Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn

Que se fundamenta en que es necesario el cambio solicitado para posibilitar la asignación de los docentes que dictan las mismas asignaturas en la sede Comodoro Rivadavia.

Que la asignatura Economía puede desarrollarse en el 2do cuatrimestre y la asignatura Administración de Empresas Turísticas en el 1er cuatrimestre.

Que es posible efectuar el cambio solicitado no afecta al régimen de equivalencias establecido en el Plan de estudios de la carrera.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE.**

Art. 1º) Aprobar el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de 4to año de la Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn que a continuación se detallan:

- Administración de Empresas Turísticas al 1º Cuatrimestre
- Economía al 2º cuatrimestre

Art. 2º) Elevar la resolución al Consejo Superior para su aval y comunicación a la Dirección de Títulos y graduados y al Ministerio de Educación a efecto de dar curso a los actos que correspondan.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 149 /2018

LF
JML

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB